INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS EN LOS CENTROS PARA MENORES TRANSGRESORES FEBRERO 2022

Nombre del Informe Estadístico: Informe De Ingresos y Egresos en los Centros Para

Transgresores

Nombre de la entidad responsable:

Departamento de Corrección y Rehabilitación

Oficina Responsable: Centros Juveniles

Unidad de Información: Oficina de Trabajo Social

Clasificación Temática: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.

Descripción: El informe recoge la población de menores transgresores

que ingresan y egresan de las instituciones, desglosada por

centro y estatus.

Objetivos: 1. Brindar información sobre la cantidad ingresos y

egresos de menores transgresores en las instituciones

juveniles.

2. Evaluar la tendencia a través del tiempo de la población

de menores transgresores ingresados y egresados de

las instituciones juveniles.

3. Proveer información para desarrollar política pública

sobre la población de menores transgresores por

estatus.

Población de referencia: Menores Transgresores

Variable principal: Número de menores transgresores ingresados y egresados

Cobertura: Toda la isla

Unidad de análisis: Menores Transgresores

Nivel de Estimación: El informe estadístico proviene de un registro administrativo

de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de

estimación.

Fuente de Información: Informe Estadístico Mensual de Ingresos y Egresos en los

Centros para Menores Transgresores.

Instrumento de recopilación:

Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar

la información mediante un proceso administrativo.

Periodo de recopilación: Mensual / Anual

Periodo de referencia: 1 al 28 de febrero de 2022

Información presentada en el informe es desglosada por género: Si

Política de revisión de datos previamente publicados:

Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de

compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación:

Mensual

Solicitud del Informe: En persona, correo electrónico, fax.

Obtención del Informe: En persona (se proveerá un formato digital), correo

electrónico, en portal del Departamento.

Medios de divulgación

del informe:

Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico

PDF (scan).

Dirección de portal de

Internet:

http://dcr.pr.gov/

Costo del Informe:

No.

 Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.

• La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

- Cierre por Rehabilitación cierra caso previo al cumplimiento de la medida dispositiva debido a la rehabilitación del joven.
- Cumplimiento de Medida Dispositiva Finalizado el tiempo bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación dispuesto por el Tribunal, luego de haber sido encontrado incurso en una falta.
- Custodia cuando un Tribunal ordena que el joven quede bajo la responsabilidad y cuidado del NIJ, mediante la imposición de una medida dispositiva mayor de seis (6) meses.
- 4. Detención cuidado provisional del joven en una institución o centro provisto para tal fin, pendiente a la determinación de un Tribunal por hechos que se le imputan y lo colocan bajo autoridad del DCR luego de la determinación de causa probable o por razón de procedimientos post-adjudicativos pendientes.
- 5. Egreso cuando sale de la institución por diversas razones
- 6. Evasiones fuga o abandonan una institución o programa
- 7. Extraditado sale de la institución para ser trasladado a otro país
- 8. Habeas Corpus recurso para cuestionar la legalidad de una detención. Por estar implicada la libertad de una persona, se le da la más alta prioridad y debe atenderse sin ninguna dilación.

- a. Habeas corpus ad prosequendum: recurso para remover a un recluso que se encuentra en otra jurisdicción, por ejemplo, la federal, con el propósito de procesarlo en la jurisdicción que promueve el recurso.
- b. Habeas corpus ad testificandum: recurso utilizado para traer a testificar ante el tribunal a una persona que está recluida en una cárcel o prisión
- 9. Ingreso cuando entra a una institución, sea en condición de detenido o custodia como nuevo ingreso o por razón de traslado o tránsito de otra institución.
- 10. Modificación de Medida Dispositiva El Tribunal modifica el tiempo de la Medida Dispositiva debido a los informes periódicos sobre el progreso del joven y los servicios prestados.
- 11. Muerte fallecimiento del menor
- 12. Pases Extendidos El joven participa del Programa con Base Comunitaria que propicia la integración a la comunidad y con su familia o recurso dentro de un continuo servicio. Otorgado por el Tribunal.
- 13. Reingreso por violar programa razón de ingreso cuando se le revoca el privilegio obtenido a través de un programa por haber incumplido las condiciones del mismo.
- 14. Renuncia de Jurisdicción Es un procedimiento iniciado por el Procurador de Menores mediante el cual puede decidirse que el menor sea trasladado a la jurisdicción de adultos.
- 15. Salida Provisional Programa con Base Comunitaria que propicia la integración del joven en comunidad y con su familia o recurso dentro de un continuo servicio.
- 16. Traslado a otro centro razón de egreso de una institución particular solamente para ser ingreso en otra, como en la reasignación de vivienda. Permanece en el sistema juvenil.

10 de marzo de 2022

Oficina de Desarrollo Programático

INGRESOS

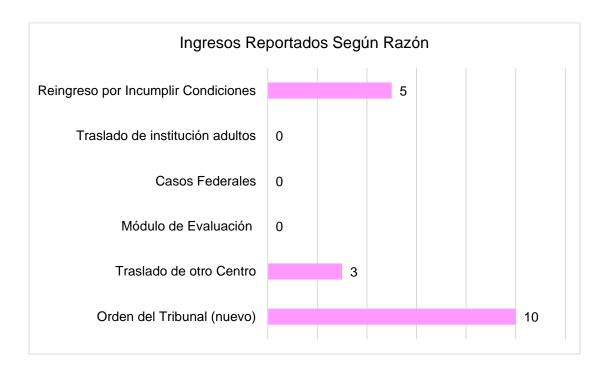
Ingresos Nuevos

Los casos que ingresan de la libre comunidad a los Centros son el "ingreso nuevo" al sistema correccional, de los cuales reportaron 10 ingresos nuevos. Nueve (9) fueron varones y (1) niñas.

Ingresos Total

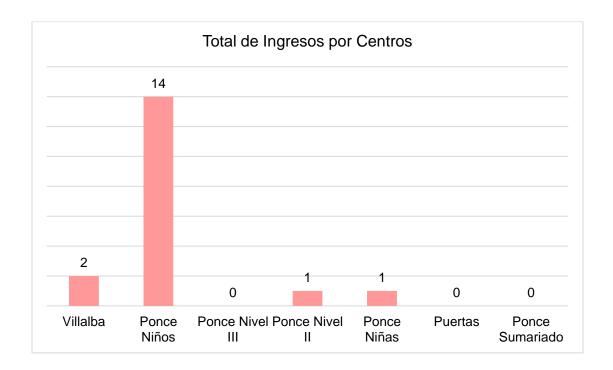
En adicción a los ingresos nuevos que provienen de la comunidad, los Centros reciben ingresos o re-ingresos por una variedad de razones, los que para efectos de este informe identificaremos como "otros ingresos", los cuales ascendieron a 8 varones. No hubo otros ingresos de niñas.

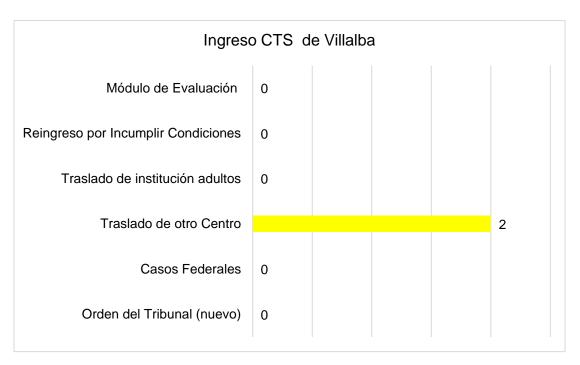
Los 10 ingresos "nuevos", sumados a los 8 de "otros ingresos" (movimiento dentro del sistema) asciende a un total de 18 ingresos los cuales se muestran en la siguiente figura.

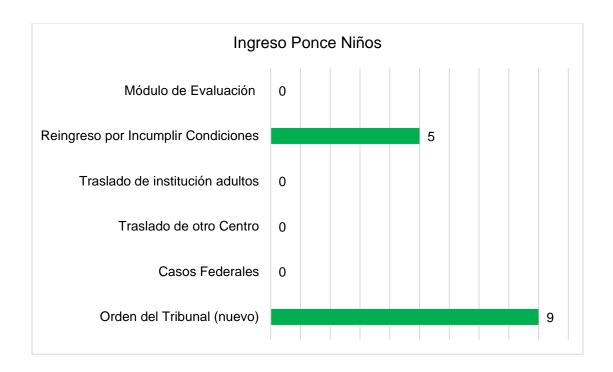


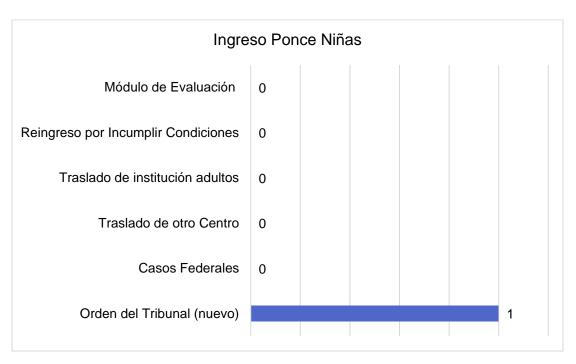
No reportaron ingresos por casos federales, módulo de evaluación ni traslado de institución adultos.

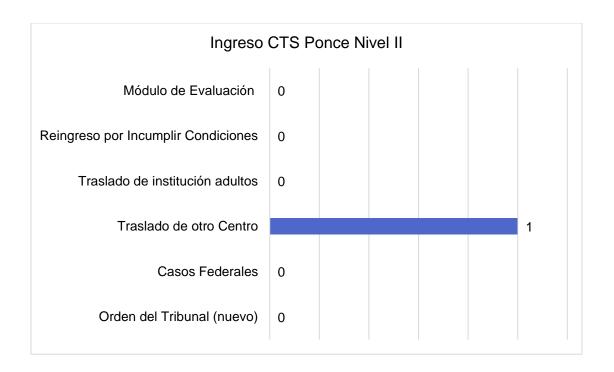
Ingresos por Centro y Nivel de Tratamiento







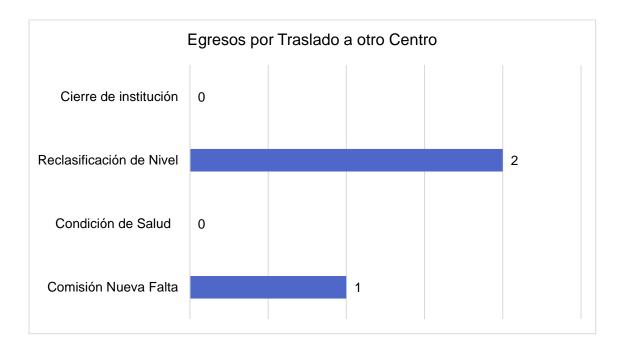


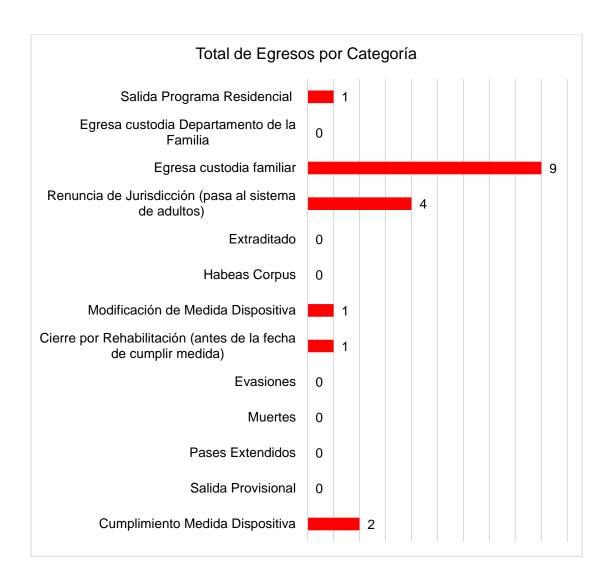


No hubo ingresos de menores en Nivel III, Puertas ni Sumariado.

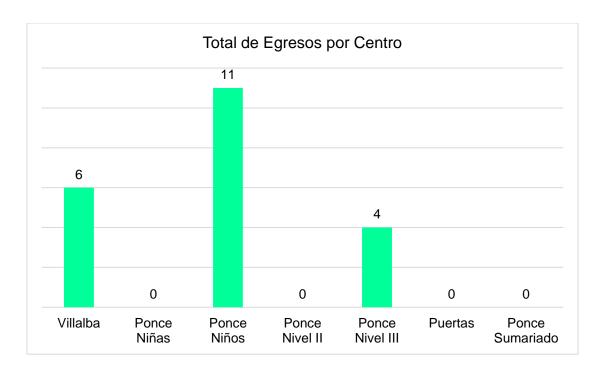
EGRESOS

Durante el mes hubo un total de 21 egresos, de los cuales 3 fueron traslados a otro Centro y 18 por otras razones.

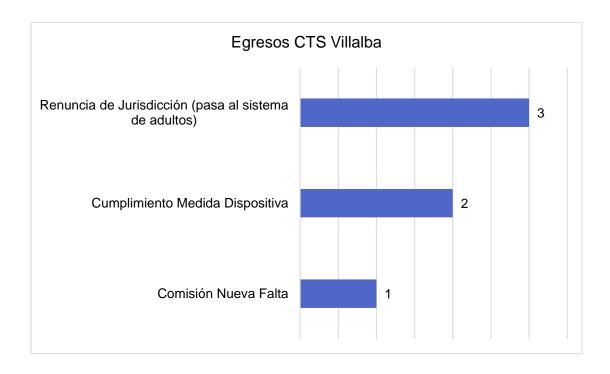


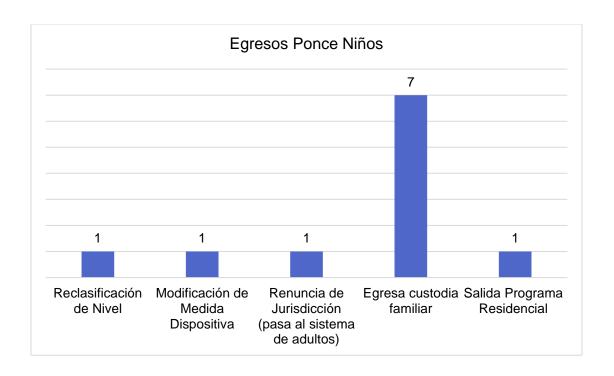


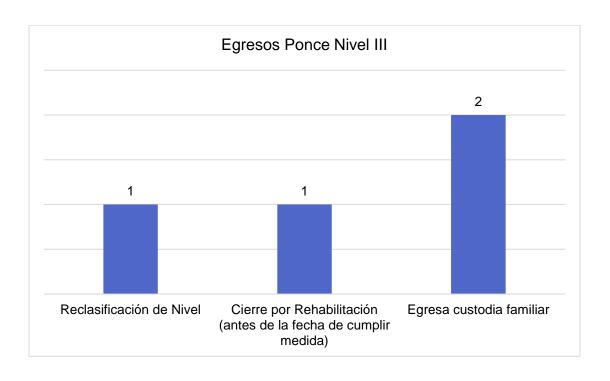
No hubo egresos por traslado a otro Centro por cierre de institución por cierre de institución ni de condición de salud. Tampoco reportaron egresos por: egresa custodia Departamento de la Familia, habes corpus, extraditado, muerte, evasión, pases extendidos ni salida provisional.



Las siguientes gráficas ilustran el total de Egresos por Categoria y por cada Centro.







TOTAL DE LA MATRICULA AL FINALIZAR EL MES

La matrícula del mes finalizó con un total de 68 menores transgresores. De estos, el 38% (26) en Villalba, 26% (18) Ponce Niños, 15% (10) Ponce Nivel III, 12% (8) Ponce Nivel II, 6% (4) Ponce Niñas y 3% (2) Puertas.

